

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

ACTO NO PÚBLICO

En Sevilla, a 23 de **JUNIO** de 2026

HORA: 9:30 horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Planificación estratégica y compra de espacios publicitarios en soportes de medios de comunicación de prensa impresa y digital, radio, televisión, soportes de publicidad exterior y redes sociales.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO.

Múltiples criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente/a: D^a Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Vocal por la Secretaría General: D. Fernando Manuel Gómez Rincón

Vocal por la Intervención General: D^a Rocío Guerra Macho

Otros Vocales: D^a. Fátima Montenegro Gil

D^a. Francisca Moreno Batanero

D. Diego Gómez García

Secretario/a: D^a. Sofía Navarro Roda

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Código Seguro De Verificación	JChBHm/o70UQ3t6IBwtmPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	01/07/2026 08:17:22
	Sofía Navarro Roda	Firmado	30/06/2026 14:52:19
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JChBHm/o70UQ3t6IBwtmPg==		



Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 8 de mayo de 2026

Fecha de envío al DOUE: 7 de mayo de 2026. Publicación DOUE nº318609-2026 de fecha 8 de mayo de 2026

La Mesa toma conocimiento del informe emitido por la unidad tramitadora de fecha 22 de junio de 2026, relativo al examen y valoración de la documentación presentada por las empresas licitadoras para la acreditación de los criterios de adjudicación.

Examinado dicho informe y asumidas sus conclusiones, la Mesa acuerda excluir del procedimiento a las siguientes empresas por un lado:

JV PLANNET MARKETING Y COMUNICACION S.L.	B11701554
NSPIRE ADVERTISING MEDIA AGENCY SL	B16749426
EXPERTIA MEDIA SLU (UTE)	B13666672
ZOSMAMEDIA	B20714465

Motivo de exclusión: Respecto a la documentación requerida en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, en el criterio de adjudicación n.º 1 se indica lo siguiente: “**Documentación a aportar:** Anexo III cumplimentado y firmado, acompañado de una **Declaración responsable** del licitador de que la oferta económica que presenta sobre cada medio o soporte publicitario ha sido previamente acordada con el medio o exclusivista que, en todo caso, ha de ser de fecha anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas de esta licitación.” (...) “**La falta de aportación de la declaración responsable en los términos descritos supondrá la exclusión de la propuesta.**”

Por ello, al no presentar la documentación requerida descrita anteriormente, se propone la **exclusión**.

Por otro lado, se acuerda la exclusión de las siguientes empresas:

MARÍN Y ASOCIADOS, S.A.	A41147380
MEDIOSYMAS, S.L	B90343211

Motivo de exclusión: en lugar de declaración responsable, las empresas citadas han presentado las cartas de los descuentos pactados con los medios, considerándose válido este medio de acreditación. No obstante, **se prevé incompleto el contenido e insuficiente** para cumplir con los requisitos expresados en el Anexo I del PCAP. Ambos licitadores en la carta de descuentos del medio de prensa digital: “Centrohístico.info” no acreditan que dicho descuento haya sido previamente acordado con el medio o exclusivista con fecha anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas debido a que no contiene firma digital ni fecha de firma. Este requisito como se ha expresado anteriormente es **motivo de exclusión**.

ABIERTO – 2ª Acta DOS SOBRES 2

Código Seguro De Verificación	JChBhm/o70UQ3t6IBwtmPg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	01/07/2026 08:17:22	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	30/06/2026 14:52:19	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JChBhm/o70UQ3t6IBwtmPg==			

A continuación, una vez determinadas las empresas admitidas, se procede a la comprobación de la existencia de ofertas incursas en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en los pliegos que rigen la presente contratación.

Realizados los cálculos correspondientes, la Mesa constata que las ofertas presentadas por las siguientes empresas se encuentran incursas en presunción de anormalidad:

PLANEA MEDIA, S.L. B90093840
NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE S.L.U. B91346890

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Proponer la Exclusión de las ofertas de las siguientes entidades licitadoras que se indican a continuación por los motivos antes señalados:

ENTIDAD LICITADORA	CIF
JV PLANNET MARKETING Y COMUNICACION S.L.	B11701554
NSPIRE ADVERTISING MEDIA AGENCY SL	B16749426
EXPERTIA MEDIA SLU (UTE)	B13666672
ZOSMAMEDIA	B20714465
MARÍN Y ASOCIADOS, S.A.	A41147380
MEDIOSYMAS, S.L	B90343211

SEGUNDO.- Remitir nuevamente el expediente a la unidad tramitadora para que, de conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, proceda a efectuar el correspondiente requerimiento a las empresas cuyas ofertas se encuentran incursas en presunción de anormalidad, a fin de que justifiquen la viabilidad de sus respectivas proposiciones dentro del plazo legalmente establecido.

TERCERO.- Aprobar el acta de la sesión por unanimidad de miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

ABIERTO – 2ª Acta DOS SOBRES 3

Código Seguro De Verificación	JChBHm/o70UQ3t6IBwtmPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	01/07/2026 08:17:22
	Sofia Navarro Roda	Firmado	30/06/2026 14:52:19
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JChBHm/o70UQ3t6IBwtmPg==		

